Código seguro de Verificación : GEN-3e14-cac5-95fa-fb3c-68b0-163f-0bda-7080 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Acuerdo de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial por el que se amplía de oficio el plazo para presentar solicitudes en la convocatoria de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras ENIA), destinadas a la investigación y desarrollo de la inteligencia artificial, para su difusión y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Se publicó en el BOE de 1 de diciembre de 2023 la convocatoria de Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre.

El 2 de febrero de 2023 se abrió en la sede electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital el punto de acceso al formulario web, dando un plazo de un mes para presentar las solicitudes.

Se ha tenido constancia de determinadas incidencias técnicas a la hora de llevar a cabo la presentación por parte de los solicitantes, por lo que se considera oportuno ampliar el plazo en cinco días hábiles.

En virtud de lo anterior,

SE ACUERDA

Primero. - Ampliar cinco días hábiles el plazo máximo establecido para presentar las solicitudes a la convocatoria.

Segundo. - Publicar el presente Acuerdo en la Sede electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Frente a este Acuerdo no cabe recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015.

Fdo: Ezequiel García Collantes
Coordinador de Área de Tecnología

C/Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

CSV : GEN-3e14-cac5-95fa-fb3c-68b0-163f-0bda-7080
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : EZEQUIEL GARCIA COLLANTES | FECHA : 02/03/2023 17:03 | Sin acción específica